

pondientes al ejercicio del año 2006, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Se informa a los señores accionistas de que en el domicilio social de la Entidad se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En todo caso, podrán obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo previamente en el mismo domicilio.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Vila Baró.—38.118.

COTA SEMILLEROS, S. COOP.

La Asamblea general extraordinaria y universal de la Cooperativa, celebrada en el domicilio social el día 30 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad cooperativa denominada «Cota Semilleros, Sociedad Cooperativa», en una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará «Cota Semilleros, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 69.6 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y 93.3, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Jimenado, Torre Pacheco, 31 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo Rector, Juan Salvador Garceran Meroño.—38.625.

CREACIONES AZULMAR DE SAX, S.L.U.

CALFYBRU, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 574/05, de este Juzgado seguido contra las empresas: Creaciones Azulmar de Sax, S.L.U., y Calfybru, S. L., se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.882,4 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.004.

CRESPO Y BLASCO, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA DE AUTOMATISMOS Y MECANIZACIÓN, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 23 de mayo de 2007 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de Fusión de 30 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Compañía de Automatismos y Mecanización, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal que quedará extinguida, por Crespo y Blasco, Sociedad Anónima, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión

dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Juan A. Villar San Pedro, Secretario de los Consejos de Administración.—38.120. 1.ª 5-6-2007

CROTONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 481/05, de este Juzgado seguido contra las empresas «Crotonsa, S.L.», se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 880,97 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de mayo de 2007.—Fdo.: El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.001.

CRUZ GUERRERO HERMANOS INVERSIONES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria de la entidad «Cruz Guerrero Hermanos Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada en el día de hoy se ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad, habiendo sido aprobado el balance final de liquidación, en euros, que arroja las siguientes rúbricas y magnitudes:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	5.141.423,27
Fianzas constituidas	24.258,58
Bancos	269.335,16
Total Activo	5.435.017,01
Pasivo:	
Préstamos Hipotecarios sobre Inmuebles	2.970.901,04
Hacienda Pública	193.538,39
Recursos propios	2.270.577,58
Total Pasivo	5.435.017,01

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en la norma jurídica invocada.

Málaga, 31 de mayo de 2007.—El Presidente de la Junta nombrado liquidador, Juan Manuel Cruz Guerrero.—38.591.

DAVIS GLOBAL INVEST, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 191/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rosario Castillo Castillo; contra Davis Global Invest, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 28/05/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia provisional total por importe de 7.630,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.091.

DEDICA RESTAURACIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 175/06, de este Juzgado de lo Social número 8, seguido a instancia de don Ángel Salvador Rodríguez Sánchez, contra Dedicación y Restauración, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 21 de mayo de 2007 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.438,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—36.929.

DISTRIBUCIONES LERIDANA PRODUCTOS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 207-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Awa Saniba Toure, contra la empresa «Distribuciones Leridana Productos del Mar, S.L.», con CIF n.º B-25255175, sobre cantidad se ha dictado en fecha 24/04/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 880 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.984.

DIVERSOS CARPAZAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/07, seguido a instancia de doña Lilibiana Tabares Cardona, contra Diversos Carpaçal, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 3.811,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de marzo de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—37.010.

DOCUMENTACIÓN DE MEDIOS, S. A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 97.3 de la ley de Sociedades Anónimas se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, calle Cea Bermúdez, n.º 46, a las 17 horas